

# La prevención de riesgos laborales en una empresa compleja

---

Andrés Luis Talavera del Pozo\*

*Incluir la Prevención de Riesgos Laborales como uno de los ejes estratégicos de la empresa es la clave fundamental para la integración de la misma en todos los niveles jerárquicos y la garantía del éxito en su gestión.*

## INTRODUCCIÓN

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (*Aena*) es una Entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, que tiene como objetivo gestionar los aeropuertos civiles de interés general, y las instalaciones y redes de navegación aérea. *Aena* gestiona de forma conjunta una red integrada de 47 aeropuertos y un helipuerto, por donde pasaron en 2008 más de 200 millones de pasajeros, y 5 grandes centros de

control con una actividad equivalente a más de 2,6 millones de movimientos aéreos. Además, *Aena* por medio de su filial *Aena Internacional* gestiona otros 15 aeropuertos: 12 en México, 2 en Colombia y uno en Cuba. Cabe decir, por tanto, que *Aena* es el primer operador aeroportuario del mundo.

## LA PROBLEMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRL EN LOS AEROPUERTOS

Los aeropuertos, en particular los de un cierto tamaño, son, desde el punto de vista de la prevención de los riesgos laborales, centros de trabajo especialmente singulares. En ellos se combinan, probablemente con un grado de complejidad y dinamismo no superados por ningún otro centro de trabajo

---

\* Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA.

en España, una serie de muy especiales circunstancias:

- La existencia de un colectivo propio, suficientemente numeroso y de variada actividad.
- La frecuente ejecución en los mismos de multitud de obras, de muy diferentes características y volumen.
- La prestación de servicios por organismos y empresas de distinta índole y contenido.
- La consideración de espacio público, donde concurren, en algunos casos, decenas de millones de pasajeros y otros tantos de visitantes y transeúntes.

Por lo tanto, podríamos definirlo más que como un gran centro de trabajo, como una ciudad de tamaño mediano.

Así pues, *Aena* se encuentra ante un conjunto de situaciones diferentes, mutuamente relacionadas entre sí, que deben dar lugar a grupos de actuaciones específicas y determinadas:

- Situación de *Aena* como empresario, respecto de los trabajadores propios, incluidos en dos Convenios Colectivos distintos, con condiciones de trabajo bien diferenciadas.
- Situación de *Aena* como entidad promotora de obras de construcción, ejecutadas mediante el recurso a la contrata.
- Situación de *Aena* como empresa titular del centro de trabajo aeroportuario, respecto del resto de los empresarios que desarrollan su actividad en el mismo.
- Situación de *Aena* como empresario concurrente con otros en el recinto aeroportuario; obligada, en consecuencia, a la coordinación con ellos de las actividades preventivas
- Situación de *Aena* como empresario titular de un centro de pública concurrencia, respecto de los usuarios (viajeros, visitantes o transeúntes) del aeropuerto.
- Situación de *Aena* como empresario titular de edificios y de instalaciones industriales,

respecto de los trabajadores, usuarios del centro, población y medio ambiente.

Si nos referimos estrictamente al ámbito de un aeropuerto y desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales, podríamos decir que es un centro complejo, pues en él se dan todas las variables posibles que se recogen en la Ley y casi todas las profesiones, además de las propiamente aeroportuarias y aeronáuticas.

Con la finalidad de dar una idea aproximada sobre la magnitud del problema, se aportan unos mínimos datos sobre el Aeropuerto de Madrid/Barajas, principal de la red:

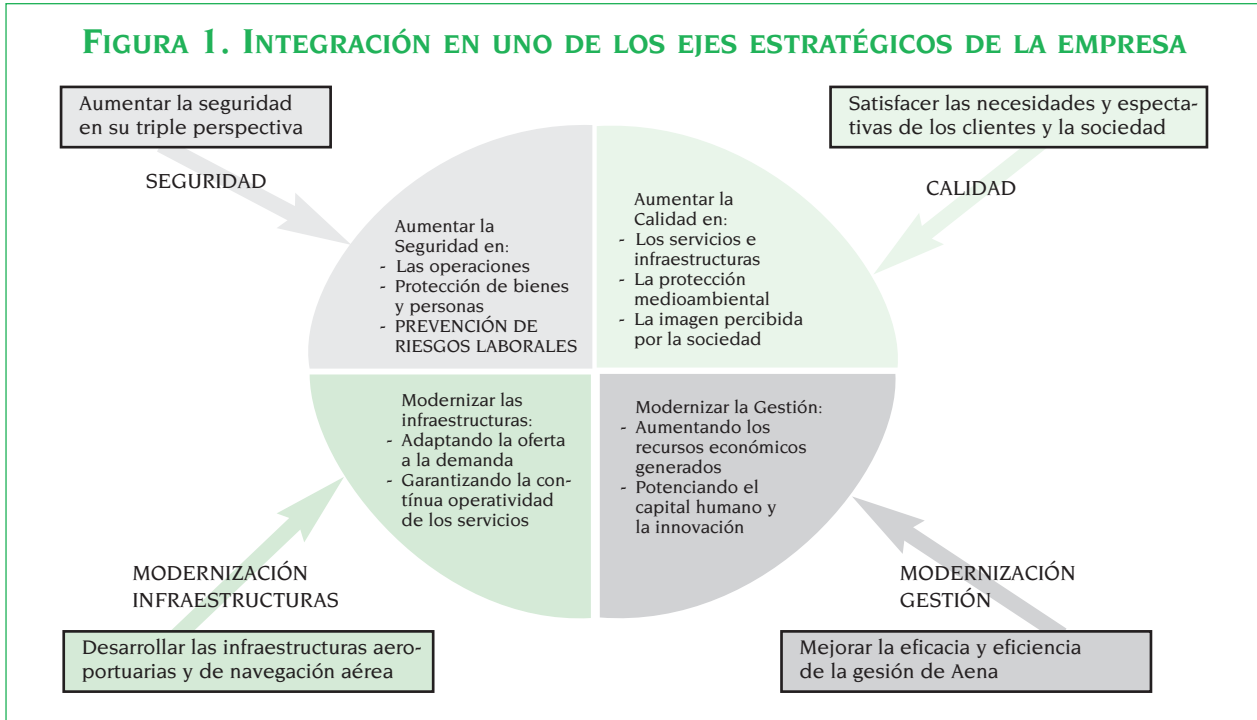
- Más de 1.200 trabajadores propios sometidos al Convenio Colectivo general.
- Más de 250 controladores aéreos, con Convenio Colectivo propio.
- Más de 50.000 trabajadores de empresas y entidades que desarrollan su actividad en el recinto aeroportuario.
- Más de 1.200 empresas concurrentes en el área de trabajo.
- Más de 50 millones de pasajeros en el año 2008.
- Más de 150 millones de visitantes.

Todo esto hace que nos encontremos con una entidad compleja en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, sobre todo en lo referente a la Coordinación de Actividades Empresariales, pues coordina a más de 6.000 empresas, generando más de 50.000 documentos sólo y exclusivamente en este apartado.

## GESTIÓN INTERNA DE LA PREVENCIÓN (AENA COMO EMPRESARIO RESPECTO A SUS TRABAJADORES)

Con respecto a los trabajadores propios y para que la Prevención de Riesgos Laborales se convierta en una gestión efectiva, ésta debe inte-

**FIGURA 1. INTEGRACIÓN EN UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA**



grarse en la estructura empresarial y ser asumida por la mas alta Dirección de la Empresa. La decisión empresarial que más ha influido en una concienciación general en materia no sólo de Prevención de Riesgos Laborales, sino en seguridad global, fue incluir como uno de los ejes estratégicos de la empresa la seguridad en todos sus ámbitos de actuación: seguridad de las operaciones aeronáuticas, de las personas y bienes, y en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Esto ha contribuido fundamentalmente a la integración de la seguridad en *Aena*, que queda reflejado en el Plan General de Seguridad de la Entidad, lo cual ha permitido obtener buenos resultados en este área y dar cumplimiento con los objetivos fijados en la Política General de Prevención de Riesgos de la Empresa:

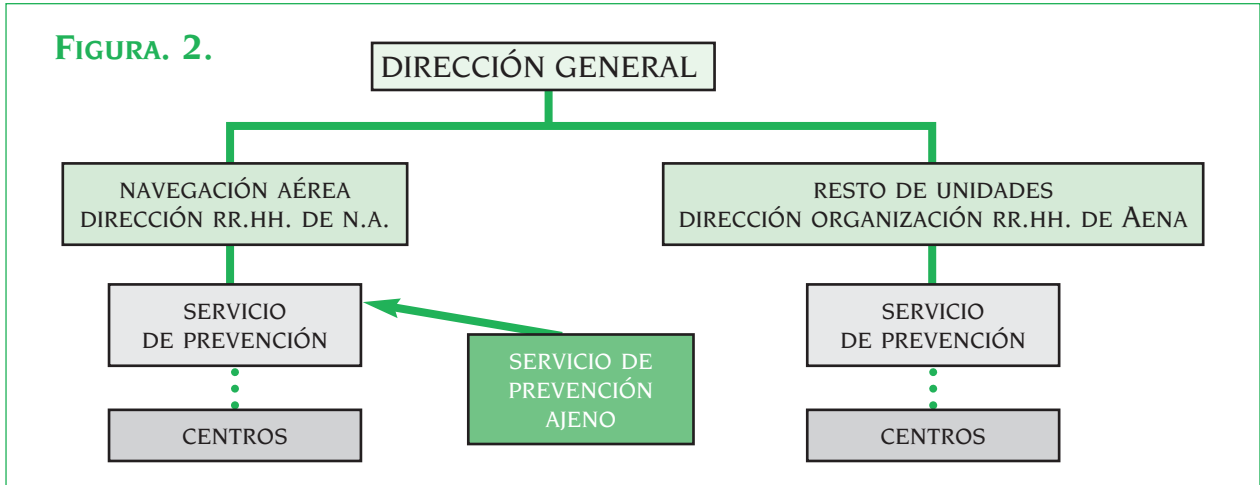
*“Aena tiene como objetivo permanente y prioritario mejorar las condiciones de trabajo en materia de Prevención de Riesgos Laborales, reducir la siniestralidad, así como desarrollar y potenciar una cultura preventiva en el conjunto de la empresa”.*

Una vez definido el modelo de Gestión, se desarrolló el manual correspondiente y se integró en el Plan General de Seguridad de *Aena*. El paso siguiente fue determinar qué organización preventiva era la adecuada para *Aena*.

En este sentido se optó por constituir dos Servicios de Prevención propios: uno para todas las Unidades de *Aena*, excepto Navegación Aérea, denominado de Aeropuertos Españoles; y otro para el ámbito de Navegación Aérea.

Estos Servicios de Prevención se configuran como unidades organizativas específicas y coordinadas entre sí y cuentan ambos con las cuatro especialidades en propio. Su función es asesorar y asistir, en materia de Prevención de Riesgos Laborales a la Dirección de la empresa, a los trabajadores, a sus representantes y a los órganos de representación especializados. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Aeropuertos Españoles consta de una Unidad Central (U.C.), dependiente de la Dirección Corporativa de Organización y Recursos Humanos y diez zonas periféricas

**FIGURA. 2.**



dependientes de la U.C., que gestionan la Seguridad y Salud de los Aeropuertos de su zona de influencia.

En el caso del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Navegación Aérea el modelo es prácticamente el mismo sólo con las variaciones de que su dependencia es de la Dirección de Recursos Humanos de Navegación Aérea, y que en lugar de diez zonas geográficas está estructurado en cinco, agrupando cada una de ellas un Centro de Control y las Torres de Control de su influencia.

Respecto a la representación sindical en materia de Prevención de Riesgos Laborales es necesario distinguir, antes de nada, que en *Aena* existen dos colectivos claramente diferenciados. Por una parte, el de controladores de la circulación aérea, y por lo tanto, con convenio colectivo propio, y por otro, el del resto de los trabajadores con un convenio general.

Respecto al convenio general hay un Comité de Seguridad y Salud (CSSC) en cada centro de trabajo con plantilla superior a 50 trabajadores y Delegados de Prevención en el resto.

Todos estos CSSC y Delegados de Prevención están coordinados por un Comité Estatal de Seguridad y Salud.

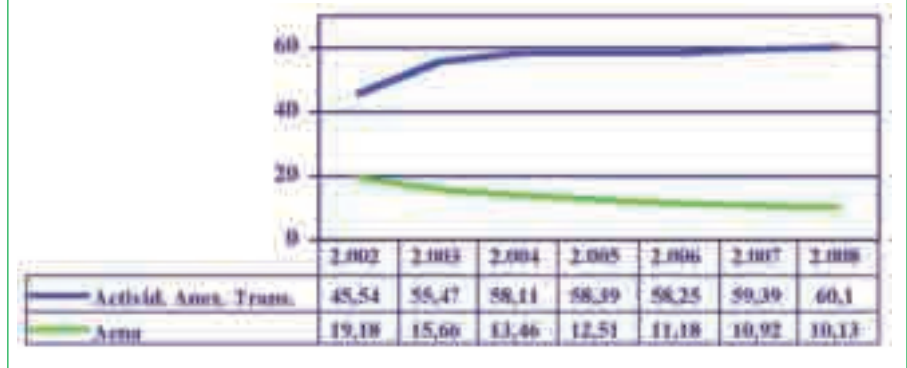
En el convenio de control la estructura de la representación laboral es prácticamente calcaada a la del convenio genial.

El número total de Delegados de Prevención es de 174.

Para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales hemos desarrollado una aplicación informática propia, actualmente en revisión, con la cual se gestionan la Evaluaciones de Riesgos, Investigación de Accidentes, Medicina del Trabajo, Dotaciones de Vestuario y Equipos de Protección Individual (EPIs), Formación, Coordinación de Actividades Empresariales, etc.

Como actuaciones en el año 2008 se resaltan las siguientes:

**FIGURA. 3. EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD**



- Evaluaciones de riesgos: 361.
- Se investigaron todos los accidentes de trabajo (124, todos ellos leves).
- Horas de formación: 49.116
- Reconocimientos médicos: 11.280

Para la concienciación en materia de Prevención de Riesgos Laborales de todos los trabajadores, incluida la línea de mando, hemos desarrollado un ambicioso programa de formación e información, no sólo para prevenir situaciones de riesgo, sino para implantar una cultura preventiva individual y colectiva que mejore la calidad de vida de los empleados en el ámbito profesional y particular.

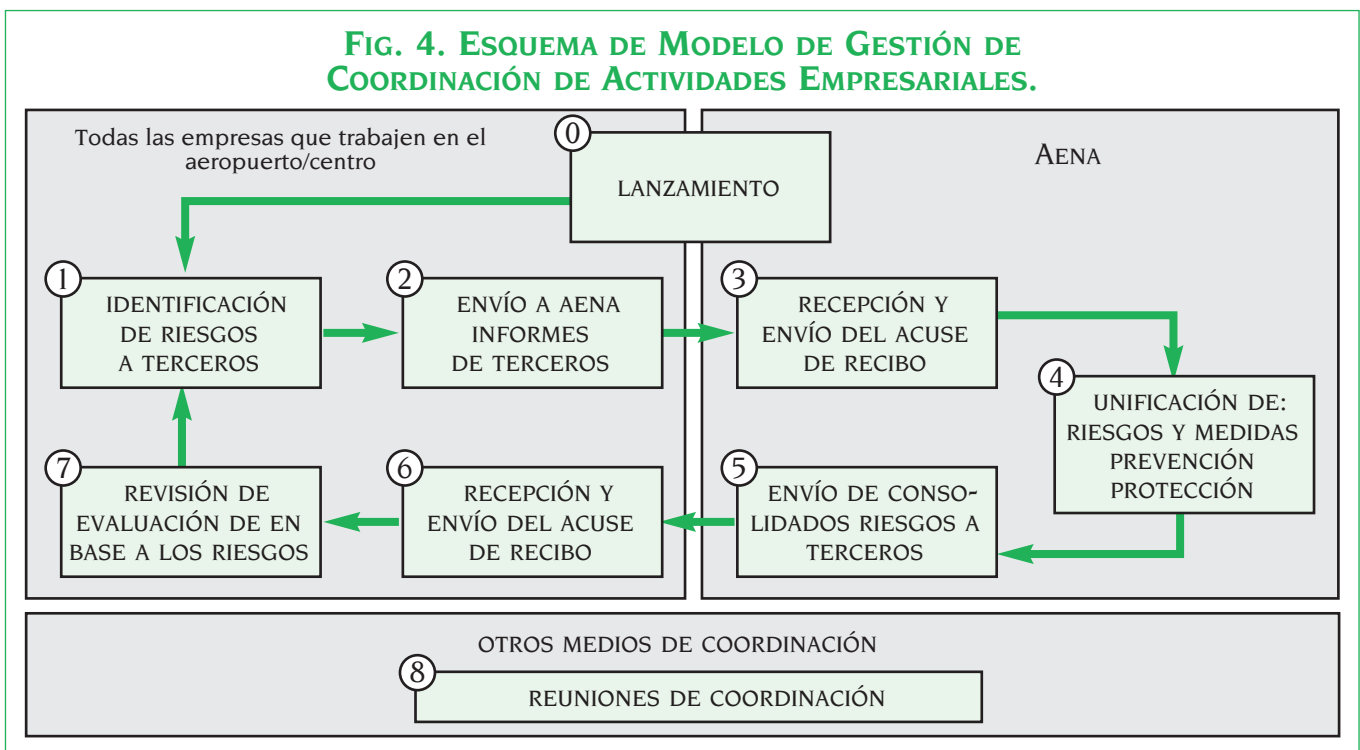
La evolución del Índice de Siniestralidad (Índice de Incidencia: Nº de accidentes por cada mil trabajadores) se ha reducido en los últimos siete años en un 47,2%, situándonos en el índice más bajo de la historia de *Aena* 10,13, siendo significativo que en este periodo no ha habido ningún accidente mortal y en el último año todos los accidentes con baja han sido leves.

## LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN AENA

La coordinación de actividades empresariales en *Aena* es uno de los temas que más nos ha preocupado y que más ampliamente hemos tratado, dado que probablemente sea la empresa española más complicada en este punto, puesto que en sus centros de trabajo concurren un número muy elevado de empresas. Para realizar esta coordinación hemos desarrollado, dentro de una aplicación informática general, un módulo específico que nos posibilita resolver eficazmente la problemática de la coordinación empresarial.

El modelo por el que hemos optado es el intercambio de información entre las distintas empresas y *Aena* (se adjunta gráfico de coordinación). Asimismo, incluimos cláusulas de prevención en todos los pliegos y contratos.

**FIG. 4. ESQUEMA DE MODELO DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**



## AENA COMO PROMOTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

En las obras de construcción en las que *Aena* es promotor, además de incluir cláusulas de Prevención de Riesgos Laborales en los contratos y pliegos de contratación, se realiza en todas ellas el perceptivo estudio de seguridad y salud con certificado de corresponder a la obra que se ejecutara, se designa un Coordinador de Seguridad y Salud, tanto en la fase de proyecto como de ejecución de obra, y se realiza el aviso previo.

Además de lo especificado en el párrafo anterior, en aquellas obras importantes por su complejidad o tamaño se integra en la organización preventiva de cada una de estas obras un Delegado de Prevención de CC. OO. y otro de U.G.T., esta colaboración está regulada por

medio de un convenio denominado: “Convenio General de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (*Aena*) y la Federación de la Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras (FECOMA-CC.OO.) y Metal, Construcción y Afines, Federación Estatal de la Unión General de Trabajadores (MCA/U.G.T.)”. Por último, indicar que, gracias a la implicación de todos los estamentos de la empresa, se han conseguido unos resultados buenos en materia de Prevención de Riesgos Laborales en particular, y de Seguridad en general. Esto no significa que nos conformemos con las cotas alcanzadas, sino más bien al contrario, es un reto que nos obliga a mejorar nuestras actuaciones y procesos día a día hasta lograr obtener una mayor calidad de vida de todos los trabajadores de *Aena*.



Elementos mecánicos, 1926. Franciska Clausen.  
Museum Sonderjylland. Dinamarca.